

## **CONCURSO DE MÉRITOS FGN 2022 INFORMACIÓN RELEVANTE DE CARÁCTER GENERAL**

---

Mediante el Acuerdo No. 001 de 2023, la Fiscalía General de la Nación convoca y establece las reglas del concurso de méritos para la provisión de **1.056** vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera, distribuidas en los niveles profesional, técnico y asistencial, las cuales se ofertan así:

- **Modalidad de ingreso: 742 vacantes**
- **Modalidad de ascenso: 314 vacantes**

**1) MODALIDAD INGRESO:** Podrán participar sin ningún tipo de discriminación, **TODOS** los ciudadanos, incluidos los que actualmente laboran en la Fiscalía General de la Nación, y que ACREDITEN los requisitos y condiciones para el desempeño de los empleos.

**2) MODALIDAD ASCENSO: ÚNICAMENTE** podrán participar por un (1) empleo aquellos SERVIDORES que ostenten derechos de carrera administrativa en la Fiscalía General de la Nación.

Los SERVIDORES con esta condición, **deberán aspirar al empleo inmediatamente superior del que ostentan derechos de carrera** y además deberán contar con calificación en el nivel **SOBRESALIENTE** en la evaluación del desempeño laboral correspondiente a la **vigencia 2021**.

Cada ciudadano podrá inscribirse hasta en dos (2) empleos diferentes en la modalidad de Ingreso, o en uno (1) de Ingreso y uno (1) de ascenso si ya tiene derechos de carrera en la Fiscalía General de la Nación.

### **SOBRE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA ESPECIAL – OPECE**

---

#### **DISTRIBUCIÓN DE LAS VACANTES EN LA OPECE**

Para el concurso de méritos FGN 2022, las vacantes a proveer se encuentran distribuidas y ofertadas en relación con los Grupos o Plantas que componen la Planta Global de Personal, de la siguiente manera:

- Grupo Fiscalía: Por denominación de empleo, número de vacantes total para cada una de las denominaciones de empleo que componen este Grupo.
- Grupo Policía Judicial: Por denominación de empleo, número de vacantes total para cada una de las denominaciones de empleo que componen este Grupo.

- Grupo Gestión y Apoyo Administrativo: Por Procesos y Subprocesos del Sistema Integrado de Gestión –SIG; empleos ubicados en cada uno de los procesos.

### **CODIFICACIÓN DE LA OPECE:**

La OPECE tendrá dentro del aplicativo SIDCA2, un código único de identificación compuesto por una letra dependiendo de la modalidad: I (Ingreso), A (Ascenso), un número compuesto por tres dígitos que identifican el empleo seguido por dos dígitos que identifica el proceso / subproceso al cual pertenece, se incluirá dentro de paréntesis un número que identificará la cantidad de vacantes para el empleo, dependiendo el proceso /subproceso al cual corresponde. Esta codificación permitirá la diferenciación de los empleos ofertados en el presente concurso de méritos de acuerdo con el proceso /subproceso al cual pertenece.

Ejemplo:

- **I – 110 – 01 – (16)**

Esta codificación corresponde a un empleo ofertado en la modalidad de: “I” ingreso, “110” profesional de gestión II, “01” perteneciente al grupo Fiscalía, “16” con 16 vacantes

- A – 204 – 54 (3)

Esta codificación corresponde a un empleo ofertado en la modalidad de ascenso, “A” identifica la modalidad de Ascenso, “204” la denominación del empleo, “54” corresponde al proceso /subproceso al cual pertenece y, “(3)” el número de vacantes ofertadas en el proceso /subproceso correspondiente.

La información de las vacantes ofertadas podrá consultarse en el **Anexo No. 1. Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial – OPECE del Acuerdo No. 001 de 2023** y a través de la aplicación **SIDCA2** enlace: <https://sidca2.unilibre.edu.co>.

La OPECE, contiene la información prevista en la Convocatoria sobre las especificaciones de cada uno de los empleos ofertados; dentro de ella podrá visualizar:

- Propósito del empleo
- Funciones del Empleo
- Requisitos Mínimos de Educación y Experiencia
- Requisitos Mínimos de Participación
- Equivalencias
- Salario

## **VALOR DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN**

---

Los ciudadanos que deseen participar en el concurso deberán realizar el pago de los derechos de inscripción para cada uno de los empleos seleccionados (máximo dos), de acuerdo con el nivel jerárquico al que corresponda. El pago podrá realizarse por medio virtual -botón PSE-, el cual estará ubicado en el micrositio destinado para el proceso de pagos (<https://sidca2.unilibre.edu.co/pagos>), en el módulo de la etapa de inscripciones. **De manera excepcional por ventanilla en las oficinas de la entidad bancaria (Banco Popular) únicamente durante los primeros cinco (5) días hábiles de inscripciones.**

Los valores dependerán del **NIVEL JERÁRQUICO** al que pertenece el empleo en el que se quiere participar de la siguiente manera:

- Empleos del nivel **PROFESIONAL**: el equivalente a un día y medio del salario mínimo mensual legal vigente para 2023, \$58.000 COP.
- Empleos de nivel **TÉCNICO** y **ASISTENCIAL**: el equivalente a un día del salario mínimo mensual legal vigente para 2023, \$38.667 COP.

La presentación de las pruebas se podrá hacer en una de las 32 ciudades donde se aplicarán y para ello el aspirante deberá seleccionar la ciudad al momento de inscribirse a un empleo o a dos, teniendo en cuenta que deberá ser solo una, pues las pruebas se aplican el mismo día en jornada única; los gastos en que incurra para el desplazamiento y demás necesarios para asistir al lugar de las pruebas, deberán ser asumidos por el aspirante.

## **REGISTRO, CARGUE DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIONES.**

---

El ciudadano que desee participar deberá registrarse en las fechas establecidas en la aplicación **SIDCA2** enlace: <https://sidca2.unilibre.edu.co> para contar con un usuario y contraseña personal, una vez registrado puede cargar los documentos personales, de estudio y experiencia, entre otros y finalmente inscribirse a uno o dos empleos ofertados.

## **SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CARRERA ADMINISTRATIVA - SIDCA2**

---

**Es la aplicación en la que se gestionarán todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2022, hasta la adopción de las listas de elegibles, incluida la firmeza de estas. En esta** plataforma digital, dispuesta por la U.T Convocatoria FGN 2022 se podrá hacer un **ÚNICO** registro de su hoja de vida.

En SIDCA2 podrá realizar:

- Registro de su hoja de vida
- Proceso de consulta de la Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial del Concurso de Méritos FGN 2022

- Inscripción a máximo dos (2) empleos.
- Pago de derechos de inscripción al (os) empleos.
- Consultar y hacer seguimiento de los resultados de las etapas del Concurso de Méritos FGN 2022.

A través de SIDCA2, podrá consultar los **REQUISITOS MÍNIMOS DE EDUCACIÓN, EXPERIENCIA Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN** de cada una de los empleos que se encuentran ofertados. La Guía de Orientación al Aspirante para la etapa de Verificación del Cumplimiento de Requisitos Mínimos y Condiciones de Participación se publicará previo al inicio de la etapa de inscripciones.

## **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

---

Los requisitos **GENERALES** para participar son:

- a) Ser ciudadano colombiano.
- b) En el caso de los empleos de **FISCAL**, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 127 de la Ley 270 de 1996, se requiere ser ciudadano colombiano de nacimiento.
- c) Aceptar en su totalidad las reglas establecidas en el Acuerdo 001 de 2023.
- d) Registrarse en el aplicativo SIDCA2.
- e) **Cargar en el aplicativo SIDCA2** toda la documentación que se pretenda hacer valer para la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos - VRM y posteriormente en la prueba de Valoración de Antecedentes - VA. **Estos documentos podrán ser cargados hasta la fecha de cierre de inscripciones** y serán tenidos en cuenta para el o los dos (2) empleos para los cuales decida participar.
- f) Pagar los derechos de inscripción para el empleo o los dos (2) empleos seleccionados.

Los Servidores Públicos de la FGN, que deseen participar en la modalidad de **ASCENSO**, deberán acreditar **además** los siguientes requisitos:

- a) Ser servidor público con derechos de carrera especial en la FGN y ostentar tales derechos en el empleo inmediatamente inferior al seleccionado.
- b) Haber obtenido calificación sobresaliente de la evaluación definitiva de desempeño correspondiente a la vigencia 2021.
- c) No haber sido sancionado disciplinaria ni fiscalmente dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de inicio de inscripciones.

**NOTA:** los requisitos previstos en los literales a) y b), serán informados directamente por la Fiscalía General de la Nación.

## **ETAPA DE INSCRIPCIONES**

---

Las inscripciones al concurso iniciarán **el 27 de marzo y concluirán el 18 de abril de 2023**.

**NOTA.** Previamente a la Inscripción, usted podrá a través de la aplicación SIDCA2 Consultar los Requisitos Mínimos (Educación y Experiencia) para cada uno de los empleos convocados y como ya se indicó, para cada empleo en que se inscriba, hasta un máximo de dos, deberá pagar los derechos correspondientes.

La Guía de Orientación al Aspirante para las Inscripciones y cargue de documentos se publicará previo al inicio de la etapa de inscripciones.